



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 SET. 2008

Resolución Gerencial

N° 344-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 10 SET. 2008

VISTOS;

El Informe N° 165-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 10 de Setiembre de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 259-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 18 de Agosto del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 001-2008-GRC-ORDNSCYDC -Gobierno Regional del Callao citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4 x 2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao, con un valor referencial de US \$ 36,500.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos con 00/100 Dólares Americanos), incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios, con precios al mes de Julio del 2,008 ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 280-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de Julio del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 517-2008 - Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4 x 2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao.

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de 2 Camionetas Pick Up 4 x 2 Doble Cabina para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao, con valor referencial de US \$ 36,500.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos con 00/100 Dólares Americanos), incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios, con precios al mes de Julio del 2,008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. **OSCAR SOZA FRASSINELLI**
Gerente de Administración

